

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2885

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Conmemoración** del 20° aniversario de la firma del acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, que tuvo lugar el 20 de agosto de 1991. Expresión de beneplácito. **Morante**. (4.503-D.-2011.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por el 20° aniversario de la firma del Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, el 18 de julio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 20° aniversario de la firma del acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear que tuvo lugar el 20 de agosto de 1991.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.
– Gloria Bidegain. – Marcelo E. López
Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Patricia*

Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Norah S. Castaldo. – Luis F. J. Cigogna. – Liliana Fadul. – Hipólito Faustinelli. – Carlos A. Favario. – Fernando A. Iglesias. – Daniel Katz. – Marta G. Michetti. – Carmen R. Nebreda. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por el 20° aniversario de la firma del Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el Uso Pacífico de la Energía Nuclear, el 18 de julio de 2011; luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por haberse celebrado el 20° aniversario de la firma del Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, el 18 de julio de 2011.

Antonio A. M. Morante.

* Artículo 108 del reglamento.